

el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 26 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril)**

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Representación permanente ante ONU y O.O.II. Suiza, Ginebra. Operador de Comunicaciones. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.A.E. Misión Diplomática en Argelia. Argel. Nivel: 18. Complemento específico: 471.504 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pérez Vargas, José Rafael. Número de Registro de Personal: 27899942. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1188. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10168** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año a la Notaria de Talavera de la Reina, doña María del Carmen Fernández Pirla.*

Vista la instancia suscrita por la Notaria de Talavera de la Reina, doña María del Carmen Fernández Pirla, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e), del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha acordado declarar a la mencionada Notaria en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**10169** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año a la Notaria de Valdepeñas, doña María del Carmen Parra Martínez.*

Vista la instancia suscrita por la Notaria de Valdepeñas, doña María del Carmen Parra Martínez, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e), del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha acordado declarar a la mencionada Notaria en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

**10170** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Francisco Fernández-Flores Funes por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don Francisco Fernández-Flores Funes, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e), del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Mutualidad de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados, un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**10171** *ORDEN 430/38223/2001, de 22 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra en situación de reserva don Manuel Cámara Rodrigo como Jefe de Servicios Territoriales de la Región Militar Sur y Comandante Militar de las Provincias de Sevilla y Huelva.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de Servicios Territoriales de la Región Militar Sur y Comandante Militar de las Provincias de Sevilla y Huelva al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Cámara Rodrigo.

Madrid, 22 de mayo de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE